BOGOTÁ 29 DE AGOSTO DE 2024

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE CONTENIDO DE LOS ASPECTOS HABILITANTES DEL CERTAMEN IMC-828-2024
"SOPORTE INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LAPLATAFORMA DE CONTENEDORES Y BUS DE SERVICIOS DEL ICETEX."

1. Que el **15 de agosto de 2024, se procedió en la plataforma SECOP II a las 3:30 pm al cierre de presentación de ofertas del certamen:**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ICETEX 828- TICXAR 2024	TICXAR	En análisis	15/08/2024 3:05 PM	262.431.992 COP
Entelgy IMC-828-2024	ENTELGY	En análisis	15/08/2024 2:55 PM	257.305.965 COP
IMC-828 -2024 - DBSYSTEM	DB SYSTEM S.A. S	En análisis	15/08/2024 2:49 PM	267.500.100 COP
COT 016_ARIA PSW_Soporte Bus Servicios	ARIA PSW SAS	En análisis	15/08/2024 1:03 PM	286.928.104 COP
SOFTGIC IMC-828 -2024	SOFTGIC SAS	En análisis	15/08/2024 12:48 PM	263.745.650 COP
*Propuesta 150 POR CIENTO SAS.	150 Por Ciento SA S	En análisis	15/08/2024 12:47 PM	232.000.000 COP
ARTEMISA TECH Soporte integral especializado del ICETEX.IMC-828-2024	Artemisa TECH S AS	En análisis	14/08/2024 2:17 PM	239.994.440 COP

2. Que el **16 de agosto de 2024,** se procedió a publicar, el informe de los aspectos calificativos tanto técnicos como económicos, encontrándose **el siguiente resultado**:

Orden	Oferta	Puntaje
1	ARTEMISA TECH S.A.S	96,7605083
2	Entelgy Colombia SAS	96,2740272
3	SOFTGIC S.A.S	95,465856
4	150 POR CIENTO SAS	95,0777879
5	TICXAR S.A.S	94,9367094

3. ***Que, el 22 de agosto de 2024, en atención al cronograma establecido, se recibieron observaciones a la oferta que ostenta el primer lugar* ARTEMISA TECH S.A.**

a. **Artemisa Tehc SAS.** Aportan el siguiente certificado como experiencia habilitante, revisando dicha certificación se evidencia que presto servicio de **desarrollo, mantenimiento soporte e**

www.ticxar.co
info@ticxar.com
(57) 320 4118005
Carrera 79 H # 58 G-21 Sur
Bogotá D.C, Colombia

implementación de la plataforma educativo de contenedores, sin embargo, NO acredita la experiencia completa del objeto del contrato, es decir en Soporte integral especializado en plataforma de contenedores **y bus de servicios de WSO2,** por tal motivo el proponente no debería estar habilitado técnicamente, toda vez que no reúne la experiencia en los dos componentes requeridos objeto del presente proceso, por tal motivo se solicita de manera atenta a la entidad **NO habilitar técnicamente** al proponente mencionado anteriormente, bajo las razones ya expuestas.

4. En atención al cronograma establecido y después de la publicación del orden de elegibilidad, y observaciones de los demás proveedores a la oferta **ARTEMISA TECH S.A**., el comité evaluador procedió a evaluar **ARTEMISA TECH S.A.S.,** respecto al contenido de su oferta en lo que respecta los requisitos **HABILITANTES**.

5. Que, el 27 de agosto de 2024 se procedió a publicar informe preliminar respecto de los requisitos habilitantes de la oferta **ARTEMISA TECH S.A.S., en el que se constato que la oferta no cumplía con los requisitos técnicos y jurídicos, y que por tanto se corría traslado del mismo, para que dentro del termino de traslado, es decir hasta el 28 de agosto de 2024, procedieran a subsanar lo siguiente:**

EVALUACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES DE ORDEN ECÓNOMICO CERTAMEN
No IMC-828-2024

Para la evaluación financiera se tiene en cuenta que el proponente debía acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, mediante la información registrada en el Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP vigente,así:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	ACRETIDIITAD OCON CORTE 31/12/2023	CUMPLE / NO CUMPLE
Nivel de Liquidez	>= 1.43	6,26	,CUMPLE
Nivel de endeudamiento	<= del 62%	45%	CUMPLE
Razón de Cobertura de interés	>= 2	134,69	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	>= 4%	25%	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	>= 7%	47%	CUMPLE
Capital de trabajo >= 40% al presupuestooficial	$ 115.012.760	$ 522.570.013,00	CUMPLE

Nota: se indica que para la evaluación del capital de trabajo se toma el valor total de presupuesto previsto desde la estructuración.

CONCLUSIÓN

El proponente **ARTEMISA TECH S.A.,** presentó Registro Únicos de Proponentes con información financiera con corte a 31 de diciembre 2023 en firme, cumpliendo con todos los indicadores requeridos para este certamen, por lo tanto, **SI CUMPLE** y se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,



JENNY MARISELA GUERRA RIZO

Rol Económico y financiero Comité Evaluador

EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTE

ARTEMISA TECH SAS NIT 900.550.039-0		
REQUISITO HABILITANTE DE PARTICIPACIÓN	**OBSERVACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta y pacto de integridad (FORMATO N°. 1).	Se anexo Formato Nro. 1 NO VIENE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**NO CUMPLE**
Copia de la Cedula de ciudadanía.	Se adjunta cedula de ciudadanía del señor Mauricio Adelmo Coral Lozada identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.766.303 de Bogotá D.C	**CUMPLE**
Documento de conformación del consorcio o la unión temporal.	**N/A**	**N/A**
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil de persona natural.	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. - Su objeto social está relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de contratación. - El representante legal de la compañía no se encuentra limitado para firmar y comprometer a la compañía en el presente proceso.	**CUMPLE**

	- La sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.	
Autorización para contratar.	**N/A**	**N/A**
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP.	Anexa Registro Unico de Proponentes de la compañía expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.	**CUMPLE**
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**Se anexa póliza Nro. 11-45-101148163** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 11-45-101148163 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 12 de agosto de 2024 **Ramo:** CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX **Tomador:** ARTEMISA TECH SAS **Inicio de vigencia:** jueves, 15 de agosto de 2024 **Fin vigencia:** domingo, 15 de diciembre de 2024 **Valor total asegurado:** $ 28.753.190	**CUMPLE**
Registro Unico Tributario - RUT	ANEXADO	**CUMPLE**
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. **PERSONA JURÍDICA.** Diligenciar FORMATO N°2 MODELO	Anexa Certificación de cumplimiento Parafiscales.	**CUMPLE**

CERTIFICACION DE		

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. **PERSONA NATURAL:** Para la proponente persona natural, deberá aportar certificado de la Administradora de Pensiones y de la Empresa Prestadora de Salud en el que conste que se encuentra con una vinculación vigente con las mismas; de igual manera deberá aportar copia del último pago al Sistema de Seguridad Social Integral, como cotizante independiente, el cual, en todo caso, deberá ser el del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.		

Certificados. La propuesta se debe acompañar de los siguientes certificados, los cuales no deberán ser mayores a 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas en el certamen: a) Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del	Si bien el proponente anexa los documentos correspondientes a los antecedentes judiciales, disciplinarios, medidas correctivas y demás, ICETEX, con el fin de corroborar la veracidad de la información presentada, se sirve consultar en las diferentes bases de datos de las entidades arrojando la siguiente información: 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.	**CUMPLE**

Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación c) Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. d) Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016). e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones).	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:39:18 PM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **80766303** Apellidos y Nombres: **CORAL LOZADA MAURICIO ADELMO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 252962757**	

f) Certificado del representante legal del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)		



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252962912

PIB
14:41:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARTEMISA TECH SAS identificado(a) con NIT número 9005600390

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 14:44:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80766303
Código de Verificación	8076630324082214445 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 14:45:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9005500390
Código de Verificación	900550039024082214455 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

4.Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016).



5.Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones).



Certificado del representante legal del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

		
Políticas relacionadas con inhabilidades reportadas por la Contraloría general de la Nación: El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad. Igualmente, El ICETEX se reserva el derecho de verificar si el PROPONENTE o cualquiera de los integrantes del consorcio	- Una vez revisado el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con corte al 30 de junio de 2024, se evidencia que el proponente y el representante legal no se encuentran incursos dentro de este boletín. - Se realizo consulta de sarlaft	**CUMPLE**

o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de		

responsables fiscales de la Contraloría General de la República o se aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la entidad.		
Documentos adicionales que se deben adjuntar como requisito para la suscripción del contrato: - Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde el proponente adjudicatario solicite se le efectúen los desembolsos de los pagos del contrato.	se anexa la certificación Bancaria.	**CUMPLE**
EVALUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: Se requiere al contratista presentar la Carta de presentación de la propuesta y pacto de integridad (FORMATO N°. 1). suscritas por el representante legal.		**NO CUMPLE**

laura naranjo jaramillo

LAURA NARANJO JARAMILLO
Evaluador Aspectos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en la invitación privada o por sorteo, se procede a realizar la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** de las propuestas presentadas en el presente certamen en el siguiente informe, así:

PROPONENTE 1:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	PROPONENTE NOMBRE PROPONENTE: ARTEMISA TECH S.A.S NIT. **900.550.039-0 Régimen: Común** Representante legal: MAURICIO ADELMO CORAL LOZADA CC No. 80.766.303	
	(CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA, SUBSANAR)	**FOLIOS ENTIDAD**
Cumplimiento del ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas mínimas: El proponente deberá comprometerse con cada una de lasespecificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No 1 para lo cual el Representante Legal deberá diligenciar y firmar el ANEXO No 1	**CUMPLE**	Presenta anexo 1 especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado por representantelegal - MAURICIO ADELMO CORAL LOZADA.
Experiencia. Las empresas proponentes deberán acreditar mediante certificaciones expedidas por las empresas con las cuales hayan tenido relación contractual, la celebración, ejecución y terminación a satisfacción de por lo menos un (1) y máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, dentro de los tres (3)años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección,cuyo objeto sea igual o similares al objeto del presente proceso y cuyasumatoria de costos sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.	**SUBSANAR**	1. **Certificación de CAMALEON MULTIMEDIA SAS**: **Objeto**: SERVICIO ESPECILIZADO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO, SOPORTE EIMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA EDUCATIVO DE CONTENEDORES. **Fecha de inicio:** 01/01/2023 **Fecha finalización:** 31/12/2023. **Valor Contrato**: **$374.850.000.** **Firma**: Carlos Eduardo Riveros Calderón – Gerente General La certificación aportada no certifica la relación con la **administración especializada de bus de servicios,** de acuerdo con el Objeto y especificaciones técnicas del proceso. La experiencia de relacionada debe acreditar el objeto del contrato en los servicios para la plataforma de contenedores y bus de servicios de la entidad, en el que se pueda acreditar la experiencia parala prestación del servicio requerido por la entidad y garantizar el funcionamiento de la plataforma

		desplegada en **RedHat Openshift y WSO2**, el cual deberá acreditarse en la documentación adicional de la certificación con la relación de los servicios requeridos en el certamen en curso.
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES: Se solicita SUBSANAR. Debe aportarse certificación o documentación relacionada con bus de servicios y/o los servicios requeridos en los anexos técnicos del certamen en curso, cuyo objeto sea igual o similar al *objeto "SOPORTE INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES Y BUS DE SERVICIOS DEL ICETEX"*.		

Rol Técnico Comité de Evaluación:
ELABORÓ: RAUL FERNANDO GUTIERREZ TECANO – ANALISTA 2 - COORDINACION INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA
Revisó: Daniela Avila Torres – Contratista Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

6. **Que el proponente ARTEMISA TECH S.A.S, el 28 de agosto de 2024, mediante mensaje en la plataforma SECOP II, procedió a subsanar lo requerido, anexando los documentos pertinentes para habilitar su oferta en lo que respecta a los aspectos JURIDICOS Y TECNICOS**

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna: IMC-828 -2024
Descripción del proceso Soporte integral especializado para la plataforma de contenedores y bus de servicios del ICETEX.
De: Artemisa TECH SAS
Usuario: Olga Patricia Parra Gutierrez
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(28/08/2024 4:45:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6714234
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS INFORME CONSOLIDADO PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 1 - Ficha Tecnica Servicio especializado BUS 2024_VF (1).pdf	ANEXO 1 - Ficha Tecnica Servicio especializado BUS 2024_VF (1).pdf	Detalle
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS FIRMADO.pdf	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS FIRMADO.pdf	Detalle
CERTIIFCACION COMERCIAL DE GLOBAL.pdf	CERTIIFCACION COMERCIAL DE GLOBAL.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

blank

Cordial saludos,

7. **Que, 29 de agosto de 2024. El comité evaluador JURIDICO Y TECNICO procede nuevamente a evaluar los aspectos habilitantes de ARTEMISA TECH S.A., DISPONIENDO LO SIGUIENTE:**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ARTEMISA TECH SAS NIT 900.550.039-0		
REQUISITO HABILITANTE DE PARTICIPACIÓN	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta y pacto de integridad (FORMATO N°. 1).	Se anexo Formato Nro. 1 NO VIENE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
Copia de la Cedula de ciudadanía.	Se adjunta cedula de ciudadanía del señor Mauricio Adelmo Coral Lozada identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.766.303 de Bogotá D.C	**CUMPLE**
Documento de conformación del consorcio o la unión temporal.	**N/A**	**N/A**
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil de persona natural.	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. - Su objeto social está relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de contratación. - El representante legal de la compañía no se encuentra limitado para firmar y comprometer a la compañía en el presente proceso. - La sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.	**CUMPLE**
Autorización para contratar.	**N/A**	**N/A**
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP.	Anexa Registro Único de Proponentes de la compañía expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.	**CUMPLE**
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	**Se anexa póliza Nro. 11-45-101148163**	**CUMPLE**

	Estado: Vigente **Número de póliza:** 11-45-101148163 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 12 de agosto de 2024 **Ramo:** CUMPLIMIENTO PARTICULAR **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX **Tomador:** ARTEMISA TECH SAS **Inicio de vigencia:** jueves, 15 de agosto de 2024 **Fin vigencia:** domingo, 15 de diciembre de 2024 **Valor total asegurado:** $ 28.753.190	
Registro Único Tributario - RUT	ANEXADO	**CUMPLE**
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. **PERSONA JURÍDICA.** Diligenciar FORMATO N°2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. **PERSONA NATURAL:** Para la proponente persona natural, deberá aportar certificado de la Administradora de Pensiones y de la Empresa Prestadora de Salud en el que conste que se encuentra con una vinculación vigente con las mismas; de igual manera deberá aportar copia del último pago al Sistema de Seguridad Social Integral, como cotizante independiente, el cual, en todo caso, deberá ser el del mes inmediatamente anterior a	Anexa Certificación de cumplimiento Parafiscales.	**CUMPLE**

la fecha de presentación de la propuesta.		
Certificados. La propuesta se debe acompañar de los siguientes certificados, los cuales no deberán ser mayores a 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas en el certamen: a) Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación c) Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. d) Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016). e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones).	Si bien el proponente anexa los documentos correspondientes a los antecedentes judiciales, disciplinarios, medidas correctivas y demás, ICETEX, con el fin de corroborar la veracidad de la información presentada, se sirve consultar en las diferentes bases de datos de las entidades arrojando la siguiente información: 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:39:18 PM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **80766303** Apellidos y Nombres: **CORAL LOZADA MAURICIO ADELMO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 252962757**	**CUMPLE**

f) Certificado del representante legal del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 252962912** PIB 14:41:46 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 22 de agosto del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARTEMISA TECH SAS identificado(a) con NIT número 9005500390. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianos. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx 3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 14:44:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. |	
---	---
Tipo Documento	Cedula de Ciudadania
No. Identificación	80766303
Codigo de Verificación	807663032408221444452 | Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.	

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 14:45:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	9005500390
Código de Verificación	900550039024082214455 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

4.Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016).



5.Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones).

	 Certificado del representante legal del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) 	
Políticas relacionadas con inhabilidades reportadas por la Contraloría general de la Nación: El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad. Igualmente, El ICETEX se reserva el derecho	- Una vez revisado el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con corte al 30 de junio de 2024, se evidencia que el proponente y el representante legal no se encuentran incursos dentro de este boletín. - Se realizo consulta de sarlaft	**CUMPLE**

de verificar si el PROPONENTE o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o se aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la entidad.		
Documentos adicionales que se deben adjuntar como requisito para la suscripción del contrato: - Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde el proponente adjudicatario solicite se le efectúen los desembolsos de los pagos del contrato.	se anexa la certificación Bancaria.	**CUMPLE**
EVALUCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: LA OFERTA DEL PROPONENTE, SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE CUMPLIENDO CON LOS ASPECTOS JURIDICOS ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		**CUMPLE**

Laura naranjo jaramillo

LAURA NARANJO JARAMILLO
Evaluador Aspectos Jurídicos

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	PROPONENTE 1 NOMBRE PROPONENTE: ARTEMISA TECH S.A.S NIT. 900.550.039-0 Régimen: Común Representante legal: MAURICIO ADELMO CORAL LOZADA CC No. 80.766.303	
	(CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA, SUBSANAR)	FOLIOS ENTIDAD
Cumplimiento del ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas mínimas: El proponente deberá comprometerse con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No 1 para lo cual el Representante Legal deberá diligenciar y firmar el ANEXO No 1	**CUMPLE**	Presenta anexo 1 especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado por representante legal - MAURICIO ADELMO CORAL LOZADA.
Experiencia. Las empresas proponentes deberán acreditar mediante certificaciones expedidas por las empresas con las cuales hayan tenido relación contractual, la celebración, ejecución y terminación a satisfacción de por lo menos un (1) y máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea igual o similares al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de costos sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.	**CUMPLE**	1. Certificación **CAMALEON MULTIMEDIA SAS**: **Objeto**: SERVICIO ESPECILIZADO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO, SOPORTE E IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA EDUCATIVO DE CONTENEDORES. **Fecha de inicio:** 01/01/2023 **Fecha finalización:** 31/12/2023. **Valor Contrato: $374.850.000.** **Firma**: Carlos Eduardo Riveros Calderón – Gerente General. Mediante subsanación presentada en mensaje de texto por la plataforma Secop2, aporta contrato y Anexo tecnico de los servicios prestados, el cual se relacionan con el objeto del presente contrato "SOPORTE INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES Y BUS DE SERVICIOS DEL ICETEX" 2. Certificación **GET GLOBAL ENTERPRISE TECHNOLOGIES S.A.S** **Objeto**: Outsourcing de equipo de ingeniería de software especializado en diseño, implementación y desarrollo aplicando RedHat Openshift y orquestación de contenedores de DOCKER con KUBERNETES y desarrollo WSO2 Enterprise Service bus en la creación e integración de los servicios web y análisis de Apis. **Fecha de inicio:** 26/03/2021 **Fecha finalización:** 30/12/2022. **Valor Contrato: $1.440.030.000.** **Firma**: Iván Darío Varcalado García – Gerente General. En subsanación presentada, aporta una certificación adicional en el que cumple con lo requerido en la experiencia como habilitante técnico. Los contratos certificados sobrepasan el valor del certamen en proceso.
RESULTADO EVALUACION TECNICA	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICAMENTE. En la subsanación presentada, aporta documentación complementaria para la certificación del proveedor Camaleón, en la que se evidencia que los servicios se relacionan con el objeto del certamen en curso. Además, en la certificación de GET GLOBAL ENTERPRISE TECHNOLOGIES S.A.S relaciona la prestación de servicios especializados como se solicitó. Según lo expuesto anteriormente, el proveedor ARTEMISA TECH S.A.S. cumple técnicamente.		

CONCLUSION

ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador designado **recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el contrato correspondiente al Certamen** de invitación de menor cuantía **IMC-828-2024** que tiene por objeto el ***"SOPORTE INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES Y BUS DE SERVICIOS DEL ICETEX."*** **Al proponente ARTEMISA TECH S.A.S**, identificado con **NIT: 900.550.039-0** representado legalmente por **MAURICIO ADELMO CORAL LOZADA**, identificado con Cedula de ciudadanía N° 19.371.661, **por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($239.994.440)** Incluido IVA, impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato; con un plazo de ejecución por un año.

Proyecto: Dayhanna Jimena Angarita Salazar- Abogada Grupo de contratación

,